



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 19/17  
RELATIVA AL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MOVILIDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:45 horas del día 04 de diciembre del 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia son lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre a la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 19/17) relativo al suministro de artículos de movilidad solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes, emite la opinión en el sentido siguiente:

Se adjudique a la persona física **C. IGNACIO RODRÍGUEZ ZUÑIGA**, las Partidas dela 1 a la 9, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
1	2,000	Silla de ruedas para adulto de 110 Kg, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$1,714.99 (mil setecientos catorce pesos 99/100 M.N.)





**"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"**

2	150	Silla de ruedas para sobrepeso, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$3,699.99 (Tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)
3	150	Silla de ruedas infantil, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$2,349.99 (Dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.)
4	200	Bastón para invidente aluminio, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$139.99 (Ciento treinta y nueve pesos 99/100 M.N.)
5	500	Bastón 4 apoyos, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$189.99 (Ciento ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.)
6	500	Bastón de un punto, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$86.99 (Ochenta y seis pesos 99/100 M.N.)
7	300	Muleta auxiliar infantil, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$244.99 (Doscientos cuarenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)
8	100	Cama de hospital, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$4,099.99 (Cuatro mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)
9	500	Muleta auxiliar de aluminio mediana, con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$244.99 (Doscientos cuarenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de artículos de movilidad solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**UNIDAD REQUIRENTE**  
LA C. JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

ING. EVELYN MARCELA ARZATE RUIZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal de la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 19/17) relativo al suministro de artículos de movilidad solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.